COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA ARCHIVÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO 2025

El Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 6°, segundo párrafo y 15, fracción XXVIII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México; 13 de la Ley General de Archivos; así como; 5 y 53, fracción II de los Lineamientos Generales para la Organización, Administración y Conservación de los Archivos de la Universidad Nacional Autónoma de México, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México, al ser un sujeto obligado conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debe operar y mantener actualizado su sistema de archivo y gestión documental, así como sus estructuras funcionales y materiales, en los términos de la normativa en la materia.

Que el Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México tiene la facultad de aprobar los lineamientos, criterios o políticas que establezcan la forma de organizar, administrar, resguardar y conservar el material documental de esta Casa de Estudios.

Que el Área Coordinadora de Archivos de esta Universidad, es la instancia encargada de formular y actualizar los Instrumentos de Control y Consulta Archivística para esta Casa de Estudios.

Que los Instrumentos de Control y Consulta Archivística, integrados por: el Cuadro General de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental, la Guía de Descripción del Fondo Documental UNAM, la Guía de Archivo Documental y de los Inventarios documentales: General, de Transferencia Primaria y Secundaria, y de Baja Documental, al publicarse y ser llenados con la información, según corresponda, contribuyen al cumplimiento de las obligaciones de transparencia en materia de archivos por parte de esta Casa de Estudios.

Que los Instrumentos de Control y Consulta Archivística 2025 fueron el resultado de la revisión y análisis de las opiniones y recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Archivos Universitarios, quien aprobó dicha versión el 3 de abril de 2025.

Que el Catálogo de Disposición Documental y la Guía de Archivo Documental es información que forma parte de las obligaciones de transparencia comunes a los sujetos obligados, por lo que debe ponerse a disposición del público y mantenerse actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con las facultades, atribuciones, funciones y objeto social de esta Universidad.

Que las Áreas Universitarias, atendiendo el principio de procedencia y orden original, deben observar los Instrumentos de Control y Consulta Archivística que se aprueban para la organización, administración, resguardo, conservación y baja documental de los documentos generados, recibidos, producidos y adquiridos durante el año 2025, según corresponda.

En razón de lo anterior, este Comité de Transparencia expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban los Instrumentos de Control y Consulta Archivística de la Universidad Nacional Autónoma de México 2025 presentados por el Área Coordinadora de Archivos de la Universidad Nacional Autónoma de México, por lo que procédase a la difusión de los mismos en la liga:

http://www.transparencia.unam.mx/obligaciones/consulta/instrumentos-organizacion-archivos

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en *Gaceta UNAM*, para el debido cumplimiento de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística de la Universidad Nacional Autónoma de México 2025 por parte de las Áreas Universitarias.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 11 de abril de 2025